

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo  
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta  
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2011 EDICION N° 9.242

## DECRETOS

### DECRETO N° 1365

Resistencia, 7 julio 2011

VISTO:

La actuación simple N° E-5-2011-3210/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Dirección de Bosques por Nota N° 70 de fecha 07 de abril de 2011, expresa que es indicado convocar a audiencia pública de los "Estudios de Impacto Ambiental de Planes de Cambio de Uso del Suelo" en los predios identificados como: Chacra 56, Circunscripción VI, Chacra 111, Circunscripción XIV y Chacra 46, Circunscripción VI, todos del Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco;

Que los Planes mencionados tramitan por Expedientes N° E-5-2011-268/E; E-5-2011-267/E y E-5-2011-269/E;

Que los procedimientos de cambio de uso del suelo conforman la presentación de documentación administrativa, técnica, legal y un estudio de impacto ambiental, por parte de los responsables, según lo requerido por Ley N° 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos", Ley de Ordenamiento Territorial N° 6409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y la Disposición N° 039/10 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente;

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley de Bosques N° 2386 y por el Decreto N° 932/10, la Dirección de Bosques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente, aprobó los requerimientos administrativos, técnicos y legales de los "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" mencionados;

Que el Estudio de Impacto Ambiental (EslA), es el documento técnico que tiene como objetivo predecir las consecuencias de la ejecución de un plan sobre el ambiente, establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación;

Que el mismo tiene por finalidad analizar los posibles impactos que se produzcan a raíz del plan de aprovechamiento de cambio de uso del suelo presentado y a su vez lograr que los mismos se generen con el menor impacto posible sobre el ambiente;

Que la Ley de Ordenamiento Territorial N° 6409, establece que los Estudios de Impacto Ambiental (EslA) deberán ser sometidos a un mecanismo participación ciudadana, para garantizar a la población su intervención en los procesos de toma de decisión sobre actos administrativos, tal como lo instituye el Artículo 2°, inciso c) de la Ley General del Ambiente N° 25675, el Artículo 26 de la Ley N° 26331 y el acceso a la información pública ambiental del Artículo 41 de la Constitución Nacional;

Que de acuerdo a la envergadura de los intereses presentados en materia ambiental y a los efectos de garantizar una efectiva participación pública en las decisiones, resulta necesario habilitar un espacio institucional para que la ciudadanía en general participe en el proceso de toma de decisiones y que todo aquél que pueda verse afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión sobre las cuestiones puestas en consulta (Artículo 3°, Anexo II del Decreto N° 01/08);

Que el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo 1 del Decreto N° 01/08) es de aplicación en las audiencias públicas convocadas en el ámbito de la administración pública provincial;

Que el sistema de audiencias públicas consagradas por la Ley N° 4654 (t.v.) y el Decreto N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia del Chaco el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en tal virtud corresponde convocar a audiencia pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como: Chacra 56, Circunscripción VI; Chacra 111, Circunscripción XIV y Chacra 46, Circunscripción VI, todos del Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco;

Que la audiencia pública se realizará a los treinta (30) días de la fecha del presente Decreto, en el área Extensión Rural del INTA General Pinedo, ubicado en calle 4 s/n entre 9 y 11, de la localidad de General Pinedo, Chaco;

Que acorde a lo regulado por la legislación aplicable, se requiere habilitar por veinte (20) días corridos, previos a la realización de la audiencia pública, el registro para la inscripción de participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 10 y 16 del Anexo I al Decreto Reglamentario N° 1/08;

Que la inscripción se efectuará hasta dos (02) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° Piso, ciudad de Resistencia, Chaco, en la Delegación de Bosques de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, o en cualquier oficina forestal de la Provincia del Chaco;

Que el registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de implementación;

Que para un óptimo control de los intereses estatales en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, la autoridad de implementación deberá invitar a todos los organismos del estado pertinentes para que tomen vista del expediente y se inscriban en el registro, para que las

autoridades responsables o quienes éstos designen hagan uso de la palabra y/o incorporen al trámite documentación que los mismos consideren necesaria;

Que para garantizar un efectivo conocimiento por parte de la sociedad, resulta indicado publicar durante dos (2) días la convocatoria a la audiencia pública, con una antelación no menor de veinte (20) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, de acuerdo a lo requerido por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo 1 del Decreto N° 01/08);

Que de acuerdo a la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca, resulta indicado autorizar al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente, Ing. Agr. Hermán Miguel Brunswig, como autoridad que presidirá la audiencia pública;

Que en pleno uso de las facultades reguladas por la legislación, resulta conveniente designar como área de implementación a la Dirección de Bosques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente, y que ésta disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la audiencia pública;

Que corresponde la imputación a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5 –Ministerio de Producción y Ambiente– programa 23, de la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Convócase a Audiencia Pública para la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como: Chacra 56, Circunscripción VI; Chacra 111, Circunscripción XIV y Chacra 46, Circunscripción VI, todos del Departamento 12 de Octubre, que se realizará a los treinta (30) días de la fecha del presente Decreto, en el área Extensión Rural del INTA General Pinedo, ubicado en calle 4 s/n entre 9 y 11, de la localidad de General Pinedo, Chaco.

**Artículo 2°:** Habilitase por veinte (20) días corridos, previos a la audiencia pública, el registro de inscripción de personas participantes que quieran hacer uso de la palabra en el transcurso de la audiencia y/o de incorporar al trámite documentación que se considere relevante. La inscripción se efectuará hasta dos (02) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, ciudad de Resistencia, Chaco, en la Delegación de Bosques de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, o en cualquier oficina forestal de la Provincia del Chaco. El mismo se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo con lo que instrumente la autoridad de implementación.

**Artículo 3°:** Publíquese durante dos (2) días la convocatoria a la audiencia pública, con una antelación no menor de veinte (20) días corridos previos a la fecha fijada para su realización, en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, de acuerdo a lo requerido por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo I del Decreto N° 01/08). Asimismo la autoridad de implementación deberá invitar a todos los organismos pertinentes del Estado, para que tomen vista del expediente y se inscriban en el registro, a efectos de que

las autoridades responsables o quienes éstas designen hagan uso de la palabra y/o incorporen al trámite documentación que los mismos consideren necesaria.

**Artículo 4°:** Designase al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente, Ing. Agr. Hermán Miguel Brunswig, para que presida la audiencia pública en representación del Poder Ejecutivo Provincial.

**Artículo 5°:** Designase como área de implementación a la Dirección de Bosques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente, a efectos que disponga las medidas pertinentes a fin de llevar adelante el desarrollo de la audiencia pública.

**Artículo 6°:** La erogación que demande lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5 –Ministerio de Producción y Ambiente– programa 23, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

**Artículo 7°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Orban**

s/c.

E:3/8 V:5/8/11

#### DECRETO N° 1366

Resistencia, 7 julio 2011

VISTO:

La actuación simple N° E5-2011-3206/A; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/03 de la misma, obra Nota N° 69/11 de fecha 07 de abril de 2011 de la Dirección de Bosques del Ministerio de Producción y Ambiente, a través de la cual expresa que es indicado convocar a audiencia pública de los "Estudios de Impacto Ambiental de Planes de Cambio de Uso del Suelo" en los predios identificados como parcela 783 y 369, circunscripción VI, Departamento Almirante Brown; parcela 439, circunscripción VI, zona "C", Departamento Almirante Brown; parcela 234, circunscripción VI, zona "C", Departamento Almirante Brown; parcela 740, circunscripción VI, Departamento Almirante Brown; parcela 248, circunscripción VI, zona "C", Departamento Almirante Brown y la unidad proyectada N° 26, subdivisión lote 22, legua "B", sección 1°, Departamento Maipú, todos ubicados en la provincia del Chaco;

Que los planes mencionados se tramitan por expedientes N° E5-2011-394/E; N° E5-2010-1751/E; N° E5-2010-1756/E; N° E5-2010-1757/E; N° E5-2010-915/E y N° E5-2010-1684/E;

Que los planes de cambio de uso del suelo conforman la presentación de documentación administrativa, técnica, legal y un estudio de impacto ambiental, por parte de los responsables, según lo requerido por Ley N° 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos", Ley de Ordenamiento Territorial N° 6409, Decreto Reglamentario 932/10 y la Disposición N° 039/10 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente;

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley de Bosques N° 2386 y por el Decreto N° 932/10, la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente, aprobó los requerimientos administrativos, técnicos y legales de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" mencionados;

Que el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) es el documento técnico que tiene como objetivo predecir las consecuencias de la ejecución de un plan sobre el ambiente y establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación;

Que el mismo tiene por finalidad analizar los posibles impactos que se produzcan a raíz del plan de aprovechamiento de cambio de uso del suelo presentado y a su vez lograr que los mismos se generen con el menor impacto posible sobre el ambiente;

Que la Ley de Ordenamiento Territorial N° 6409 establece que los Estudios de Impacto Ambiental (EslA) deberán ser sometidos a un mecanismo de participación ciudadana, para garantizar a la población su intervención en los procesos de toma de decisión sobre actos administrativos, tal como lo instituye el Artículo 2, inc. c), de la Ley General del Ambiente N° 25.675, el Artículo 26 de la Ley N° 26.331 y el acceso a la información pública ambiental del Artículo 41 de la Constitución Nacional;

Que de acuerdo a la envergadura de los intereses presentados en materia ambiental y a los efectos de garantizar una efectiva participación pública en las decisiones, resulta necesario habilitar un espacio institucional para que la ciudadanía en general participe, y que todo aquél que pueda verse afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión sobre las cuestiones puestas en consulta (Artículo 3, Anexo II, Decreto N° 01/08);

Que el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo I, Decreto N° 01/08) es de aplicación en las audiencias públicas convocadas en el ámbito de la administración pública provincial;

Que el sistema de audiencias públicas consagrados por la Ley N° 4654 (t.v.) y el Decreto N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia del Chaco el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en tal virtud, corresponde convocar a audiencia pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como parcela 783 y 369, circunscripción VI, Departamento Almirante Brown; parcela 439, circunscripción VI, zona "C", Departamento Almirante Brown; parcela 234, circunscripción VI, zona "C", Departamento Almirante Brown; parcela 740, circunscripción VI, Departamento Almirante Brown; parcela 248, circunscripción VI, zona "C", Departamento Almirante Brown y la unidad proyectada N° 26, subdivisión lote 22, legua "B", sección 1°, Departamento Maipú, todos ubicados en la Provincia del Chaco;

Que la audiencia pública se realizará a los treinta (30) días de la fecha del presente Decreto, en el salón de usos múltiples de la Municipalidad de Los Frentones, ubicado en calle Juan Domingo Perón s/n, localidad de Los Frentones (Chaco);

Que acorde a lo regulado por la legislación aplicable, se requiere habilitar por veinte (20) días corridos, previos a la realización de la audiencia pública, el registro para la inscripción de participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 10 y 16 del Anexo I del Decreto N° 01/08 –Reglamento General de Audiencias Públicas–;

Que la inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, ciudad de Resistencia (Chaco), en la Delegación de Bosques de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la misma ciudad o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco;

Que a los efectos de un óptimo control de los intereses estatales en el proceso de evaluación de im-

pacto ambiental, la autoridad de implementación deberá cursar invitación a los organismos del estado pertinentes con el objeto de tomar vista del expediente y su inscripción en el aludido registro para hacer uso de la palabra y/o incorporar al trámite, documentación que consideren necesaria;

Que para garantizar un efectivo conocimiento por parte de la sociedad resulta indicado publicar durante dos (2) días la convocatoria a la audiencia pública, con una antelación no menor de veinte (20) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, de acuerdo con lo requerido por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo I, Decreto N° 01/08);

Que de acuerdo a la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca, resulta indicado autorizar al señor Subsecretario de Recursos Naturales, Ing. Agr. Hermán Miguel Brunswig, del Ministerio de Producción y Ambiente, como autoridad para presidir la audiencia pública;

Que en pleno uso de las facultades reguladas por la legislación, resulta conveniente designar como área de implementación a la Dirección de Bosques del la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente; y que ésta disponga las medidas pertinentes a fin de la realización de la audiencia pública;

Que corresponde la imputación a la jurisdicción 5 –Ministerio de Producción y Ambiente– programa 23, de la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

##### D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Convócase a audiencia pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como parcela 783 y 369, circunscripción VI, Departamento Almirante Brown; parcela 439, circunscripción VI, zona "C", Departamento Almirante Brown; parcela 234, circunscripción VI, zona "C", Departamento Almirante Brown; parcela 740, circunscripción VI, zona "C", Departamento Almirante Brown; parcela 248, circunscripción VI, zona "C", Departamento Almirante Brown y la unidad proyectada N° 26, subdivisión lote 22, legua "B", sección 1°, Departamento Maipú, todos ubicados en la provincia del Chaco, la que se llevará a cabo a los treinta (30) días de la fecha del presente Decreto, en el salón de usos múltiples de la Municipalidad de Los Frentones, ubicado en calle Juan Domingo Perón s/n, localidad de Los Frentones (Chaco).

**Artículo 2°:** Habilitase por veinte (20) días corridos, previos a la realización de la aludida audiencia pública, el Registro de Participantes que quieran hacer uso de la palabra en el transcurso de la audiencia y recibir por parte de la autoridad de implementación, documentación relacionada al tema a tratarse, en virtud de lo establecido en el Artículo 10 del Anexo I del Decreto N° 01/08 –Reglamento General de Audiencias Públicas–, debiendo inscribirse hasta dos (2) días antes de la celebración de la misma, en la Dirección de Bosques ubicada en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, ciudad de Resistencia (Chaco); en la Delegación de Bosques de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° piso de la misma ciudad o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco.

**Artículo 3°:** Publíquese durante dos (2) días la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no

menor de veinte (20) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización, en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, de acuerdo con lo requerido por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo I, Decreto N° 01/08). Asimismo la autoridad de implementación deberá invitar a todos los organismos del estado pertinentes para que tomen vista del expediente y se inscriban en el registro, para que las autoridades responsables o quienes éstos designen hagan uso de la palabra y/o incorporen al trámite documentación que los mismos consideren necesaria

**Artículo 4°:** Autorízase al señor Subsecretario de Recursos Naturales, Ing. Agr. Hermán Miguel Brunswig, del Ministerio de Producción y Ambiente, como autoridad para presidir la audiencia pública.

**Artículo 5°:** Designase como Área de Implementación a la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente; a efectos de que ésta disponga las medidas pertinentes con el fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública.

**Artículo 6°:** La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5 –Ministerio de Producción y Ambiente– programa 23, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

**Artículo 7°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Orban*

s/c.

E:3/8 V:5/8/11

## DECRETOS SINTETIZADOS

**1.434 – 18/7/11**

EXCEPTUASE a la jurisdicción 33: Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, por los trámites que se encuadren en el presente decreto, de lo prescripto en el Artículo 130 de la Ley N° 4.787, "de Administración Financiera".

**1.490 – 25/7/11**

OTÓRGASE en carácter de tenencia precaria a la Subsecretaría de Medio Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, la Chacra 227, Lote Rural 392, Matrícula N° 46.990, Departamento San Fernando, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C; del ex "Campo de Tiro de Artillería", para la instalación y construcción de la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana del Gran Resistencia.

**1.491 – 25/7/11**

RATIFIQUESE Acta Acuerdo rubricada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 24 de junio de 2011, entre la Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social de la Nación y la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la Provincia del Chaco.

**1.492 – 25/7/11**

AUTORIZASE al señor Oscar René Bertoldi, DNI N° 13.500.867, propietario de la Parcela 1, subdivisión de la Chacra 54, Sección D, Circ. VII y Lote 37, Sección VI, Colonia Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown con superficie total de 183has. 50as., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**1.493 – 25/7/11**

RATIFICASE la Resolución N° 0101/11 del Instituto de Colonización, que ordena la confección del título de propiedad a favor del señor Carlos Antonio Haponiuk, DNI N° 14.799.106, y de la señora Gladys Angélica Haponiuk de

Saravia, DNI N° 17.341.339.

**1.494 – 25/7/11**

APRUEBASE el resultado del concurso abierto de antecedentes y oposición, aprobado por Decreto N° 394/11.

**1.495 – 25/7/11**

DEJASE sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal, la prórroga de adscripción a la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco de los agentes que se mencionan en el anexo que forma parte del presente Decreto, la que fuera dispuesta por Decreto N° 160/11. Hágase lugar a la petición del señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia y concédase la transferencia definitiva al Poder Legislativo de cinco (5) agentes de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**1.496 – 25/7/11**

AUTORIZASE el ingreso al Programa de Residencias de Salud, ciclo lectivo 2011, de los profesionales que en virtud del orden de mérito obtenido en el "Concurso de Residencias de Salud de las Provincias del Nordeste Argentino".

**1.497 – 25/7/11**

DESE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 4.256, que fuera otorgado oportunamente por Decreto N° 1.432/96, a la Sra. Adriana Laura Pfaffen, DNI N° 06.154.483.

**1.498 – 25/7/11**

DENIEGASE la solicitud de reincorporación en el marco de la Ley N° 5.452, solicitada por la señora Blanca Beatriz Tomé, DNI N° 13.289.212.

**1.501 – 26/7/11**

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia a transferir a la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000,00), en tres (3) cuotas, en concepto de reintegro de erogaciones financiadas transitoriamente por ese organismo en el marco del Decreto 301/09.

**1.502 – 26/7/11**

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contratos por el régimen de locación de obras, a partir del 1 de abril de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, con profesores y en los Institutos de Nivel Superior detallados en Anexo 1 del presente instrumento legal, para desempeñarse como tutores institucionales de "Políticas Estudiantiles" del área de Políticas Estudiantiles, dependiente del Instituto Nacional de Formación Docente.

**1.503 – 26/7/11**

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contratos de locación de obras, a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, con las personas cuya nómina y honorario figuran en Anexo I al presente instrumento legal, quienes se desempeñarán en el Plan Nacional de Educación Obligatoria, de conformidad con el modelo de contrato, con sus respectivos términos de referencia.

**1.552 – 1/8/11**

ESTABLECESE asueto administrativo el día 8 de agosto de 2011, en todo el territorio de la Provincia, a fin de permitir la participación del pueblo del Chaco en los distintos actos, actividades y eventos histórico-culturales y artísticos, que se desarrollarán en conmemoración del 60° aniversario de la Provincialización del Chaco, en la ciudad de Resistencia.

**1.554 – 1/8/11**

ESTABLECESE que a partir de las 13:00 horas del día 16 de septiembre de 2011 y hasta las 6:00 horas del día 19 de septiembre de 2011, inclusive, todos los vehículos, automotores, camionetas, pick up, ómnibus y todo otro

medio de movilidad en uso por los diferentes organismos a través de sus funcionarios y/o empleados, pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial, entes autárquicos y descentralizados, ingresen al parque cerrado.

s/c.

E:5/8/11

## EDICTOS

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Osvaldo Maximiliano MEZA, DNI N° 34.478.949, de nacionalidad argentino, con 19 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión changarín, nacido en Quitilipi, Chaco el día 2 de noviembre de 1989, D.N.I. N° 34.478.949, hijo de Cirilo Meza (v) y de Roberta Quintana (v), que en autos caratulados: **“Meza, Orlando Maximiliano s/Robo a mano armada en grado de tentativa”**, Expte. N° 15.127/09, a fs. 64, se ha dictado la siguiente resolución: “//sistencia, 4 de mayo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 59/62, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Osvaldo Maximiliano Meza, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dra. Graciela Alicia Barrientos, Secretario, y fs. 72 y vta. se dispuso: “...Resistencia, 7 de julio del 2011. **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Osvaldo Maximiliano Meza, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 64 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba, Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria...”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c.

E:3/8 V:12/8/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Emiliano Abel ESCALANTE, DNI N° 35.082.877, apodado “Milanesa”, de años de edad, argentina, soltero, de profesión changarín, con último domicilio en Barrio 100 Viviendas, Mz. 16 Pc. 51, Fontana, Chaco, hijo de Escalante, Antonio, y de Cuadra, Rosana, que en autos caratulados: **“Escalante, Emiliano Abel s/Robo”**, Expte. N° 4.426/10, a fs. 48, se ha dictado la siguiente resolución: “//sistencia, 19 de octubre de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación

en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. Decreto, resolución de fs. 39/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Emiliano Abel Escalante hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y fs. 58 y vta. se dispuso: “...Resistencia, 12 de julio del 2011. **Vistos... Resuelvo:** I) Disponer la detención de Emiliano Abel Escalante, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba, Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria...”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c.

E:3/8 V:12/8/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Rafael Rito RAMIREZ, DNI N° 32.799.249, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, nacido en Resistencia, Chaco el 30 de noviembre de 1986, hijo de Nicéforo Rafael Ramírez (f) y de Mirta Mirian Báez (v) y con último domicilio en Fray Mocho N° 156, Barranqueras, Chaco, que en autos caratulados: **“Cabral, Hernán Federico; Ramírez, Rafael Rito s/Robo en grado de tentativa”**, Expte. N° 35.026/10, a fs. 68, se ha dictado la siguiente resolución: “//sistencia, 19 de abril de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 58/63, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hernán Federico Cabral y Rafael Rito Ramírez, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500,00), cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y fs. 77 y vta. se dispuso: “//sistencia, 11 de mayo del 2011. **Vistos... Decreto:** I) Disponer la detención de Rafael Rito Ramírez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no

ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 68 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Néilda María Villalba, Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Hago saber a Ud. que el presente es reiteratorio de lo solicitado en oficio N° 1.997 de fecha 11 de mayo del 2011, el cual a la fecha no ha sido diligenciado, por lo que solicito la remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:3/8 V:15/8/11

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Terzich, Marcos Oscar, D.N.I. N° 16.217.714, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Quinta 16, calle aguado, Quítilipí, hijo de Gregorio Terzich y de Angela Obregon, nacido en Presidencia Roca, el 30 de mayo de 1963, en los autos caratulados "**Terzich Marcos Oscar s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 189/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: ... II) Declarar Rebelde en la presente causa a Marcos Oscar Terzich, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría - Juez; Dra. Marta Daniela Petroff -Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2011.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:5/8 V:15/8/11

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Oscar García (a) Cacho (DNI N° 18.179.603, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 20 de Junio s/n del B° Reserva 3, Machagai, hijo de Tiburcio García y de Gabina Cóceres, nacido en Las Garcitas, el 02/02/1965, Pront. del R.N.R. N° 653039), en los autos caratulados "**García Oscar s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 117/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I) Revocar el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Oscar García (a) Cacho, de filiación referida en autos y alojado en División Alcaldía de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 200 del 31/05/11, de conformidad a lo dispuesto por el art. 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde en la presente causa a Oscar García (a) Cacho, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien

capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-, Dra. María D. Petroff -Sec. Prov.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2011.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:5/8 V:15/8/11

**EDICTO.-** "La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Oscar Ayala, D.N.I. N° 14.274.665, (a) "Soldado" argentino, soltero, pensionado como ex combatiente nacido en San Bernardo, Chaco, el 26 de febrero de 1962, hijo de Amiceto Ayala y de Florencia Zárate, domiciliado en esquina de Avda. Vélez Sársfield y Calle 8 de Resistencia, Chaco, que en causa Principal N° 18/08, caratulada "**Ayala Oscar s/Amenazas con Armas y Daño**", y sus conexas N° 19/08 caratulada "Ayala Oscar s/Resistencia a la Autoridad y Amenazas"; N° 57/08 caratulada "Ayala Oscar s/Amenazas con Armas"; y N° 167/08 caratulada "Ayala Oscar s/Amenazas", se dictó la siguiente Resolución: N° 324 Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de julio de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa principal al imputado Ayala, Oscar, ya filiado, de los delitos de amenazas con arma y daño en Conc. Real (Arts. 55, 149 bis 1° párrafo, segunda parte, y 183, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas. II) Sobreseer total y definitivamente en causa conexa N° 19/08, al imputado Oscar Ayala, ya filiado, de los delitos de resistencia a la autoridad y amenazas en Conc. Real (Art. 55, 149 bis 1° párrafo, primera parte y 239, todos del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. III) Sobreseer total y definitivamente en causa conexa N° 57/08, al imputado Oscar Ayala, ya filiado, del delito de amenazas con armas (Art. 149 bis, 1° párrafo, segunda parte del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. IV) Sobreseer total y definitivamente en causa conexa N° 167/08, al imputado Oscar Ayala, ya filiado, del delito de amenazas (Art. 149 bis 1ª parte, primer supuesto del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. V)... VI)... Déjese sin efecto la Orden de Detención que pesaba sobre el encausado Oscar Ayala, cuya copia obra a fs. 214 de autos. VII)... VIII) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio". General José de San Martín, Chaco, 8 de julio de 2011.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario Provisorio

s/c. E:5/8 V:15/8/11

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregon, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Maidana, DNI N° 35.858.337, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión desocupado, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli, el 4 de septiembre de 1990, domiciliado en Barrio Curisy, localidad de J. J. Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Rosario Provincia de Santa Fe, si sabe leer y escribir, estudios primaria incompleta, no posee antece-

dentes penales, hijo de Maidana Lucindo (V), y de Romero Florentina (V), domiciliados en Barrio Curisy - J. J. Castelli; que en los autos caratulados: "**Maidana Cristian s/Incumplimiento Deberes Asistencia Familiar**", Expte. N° 2804/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 26 de Mayo de 2011. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. II.-... Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario".- ///Juan José Castelli, Chaco, 6 de julio de 2011. Atento al informe de fs. 41 y vta., donde consta que el imputado Cristian Maidana, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 10/11 en Barrio Curisy de J. J. Castelli-Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigación Subrog. N° 1 - Dra. Raquel Maldonado-Secretaria.

**Dra. Raquel Maldonado, Abogada/Secretaria**  
s/c. **E:5/8 V:15/8/11**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Torres, Claudio Emmanuel, D.N.I. N° 34.569.593, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en calle 19 esq. 34 del Barrio Nuevo -ciudad-, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Benjamin Torres y de Elba Felisa Ayala, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 13 de julio de 1989, en los autos caratulados "**Torres Claudio Emmanuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 16/09, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) ...II) Declarar rebelde en la presente causa a Claudio Emmanuel Torres, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez en feria-; Dra. Karina A. Barlasini Rueda-Secretaria en feria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de julio de 2011.

**Dra. Karina L. Barlasini Rueda**  
Secretaria en feria

s/c. **E:5/8 V:15/8/11**

**EDICTO.-** Dra. Isabel C. Strizik Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco; en autos caratulados "**Leonhardt Hector Rene s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1570/2010 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hector Rene Leonhardt M.I. N° 22.117.758, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 13 de junio de 2011.

**Dra. María Graciela Vegas, Secretaria**  
R.N° 143.296 **E:5/8 V:10/8/11**

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de

Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; en autos caratulados "**Allende Agustin s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 839/11, Sec. N° 1 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Allende Agustin M.I. N° 7.451.101, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, 11 de julio de 2011.

**Dra. Noelia Silvia Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 143.297 **E:5/8 V:10/8/11**

**EDICTO.-** Dr. Hector Hugo Osiska, Juez Subrogante de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; en autos caratulados "**Ane Felix Omar s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1045/11, Sec. N° 4 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felix Omar Ane M.I. N° 4.670.625, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 4, 1 de agosto de 2011.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.298 **E:5/8 V:10/8/11**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N. 2 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de: Enrique Tjor, M.I. N. 7.443.026 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Tjor Enrique s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 548 - Año: 2011. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 7 de julio de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.299 **E:5/8 V:10/8/11**

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martinez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria Selva L. Puchot, sito en Avda. Laprida N° 33-Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don Luis Tomas Allende D.N.I. N° 03559529 y de doña Filadelfia Chavez de Allende D.N.I. N° 06602268, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Allende Luis T y Otra s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 19.548/02. Rcia., 11 de julio de 2011.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 143.300 **E:5/8 V:10/8/11**

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, se cita y hace saber por DOS (2) días al demandado Sr. Amalio Fernandez, L.E. N° 3.654.430 y/o quien se considere con derechos sobre Parc. 19, Manzana 94 de Quitilipi; Inscripto Registro Propiedad Inmueble Folio Real Matricula N° 3094 - Dpto. Quitilipi, para que en el término de cinco (5) días comparezca/n a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Así está dispuesto en autos: "**Esdero, Ana c/Fernandez, Amalio s/Usucapión**", Expte. N° 1521, Año 2009, que tramitan ante Sec. N° 1 del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a su cargo, sito en 9 de Julio N° 361 - 1° Piso de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Secretaria, 5 de julio de 2011.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.306 **E:5/8 V:8/8/11**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, de Primera Instancia en lo Civil Comercial del la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días a quie-

nes se consideran con derechos, en la Sucesión de Don: JARA Daniel Edgardo D.N.I. N° 14.333.233 para que se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "Jara Daniel Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 564 - Año 2.011. Villa Angela, Chaco, 15 de Julio de 2011.

**Dra. Patricia Natalia Rocha**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.304 E:5/8 V:10/8/11

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días para que en el término de quince (15) días a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en la presente causa, a los demandados María Adelia, Felipe Carlos, Eduardo José y Marta, todos de apellido BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS, en los autos caratulados: "Azcona Marcela Yolanda, Azcona Mónica Graciela y Azcona Hugo Roberto c/María Adelia, Felipe Carlos, Eduardo José y Marta Basavilbaso Attwell Ocantos s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 400/92, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 15 de Julio del 2011.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 143.301 E:5/8 V:8/8/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercio de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cinthia Mónica Lotero de Volman, Secretaria Autorizante, en autos caratulados: "Torres Mariano Oscar c/Bangher Pedro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 4553/09, cita al Sr. Pedro BANGHER por edicto que se publicará en un diario local y en el Boletín Oficial por dos (2) días, emplazándolo para que dentro del quinto (5) día de notificado a contar desde la última publicación, invoque derechos reales, posesorios o personales sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. II, Secc. "B", Ch. 7, Pc. 13 de la Localidad de Puerto Tirol y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 29 de Junio de 2011.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.305 E:5/8 V:8/8/11

## LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE LA NACION  
Expediente N° 14-16325/06  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 971/11 para la Licitación Pública N° 133/11 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado).

**Objeto:** Contratar la realización de los trabajos para las obras de "construcción del edificio para la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal N° 1 de Resistencia", las que se desarrollarán en el predio, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 65, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Treinta y ocho millones novecientos cuarenta mil noventa (\$ 38.940.090).

**Valor del Pliego:** Pesos Diecinueve mil cuatrocientos setenta (\$ 19.470).

**Importe de la Garantía:** Pesos Trescientos ochenta y

nueve mil cuatrocientos con noventa centavos (\$ 389.400,90).

**Adquisición del pliego:** Hasta el día 29/08/11 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs.; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, calle 25 de Mayo 470/4 -2º, piso- de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar).

**Inspección al lugar de trabajo:** Hasta el día 31/08/11 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial o la Cámara Federal del asiento oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por la autoridad designada, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

**Importante:** Durante el receso judicial de invierno 2011, no se podrán efectuar visitas al lugar de trabajo.

**Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas:** Hasta el día 02/09/11 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a [proyectos@pjn.gov.ar](mailto:proyectos@pjn.gov.ar); la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1° subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 13 de Septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

**Ana Victoria Ordeb**  
Presidente

R.N° 143.117 E:11/7 V:12/8/11

PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN-GOVERNACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 319/11

**Objeto:** Referente a la adquisición de quince (15) banderas de ceremonias de la Nación Argentina y quince (15) banderas de ceremonias de la Provincia del Chaco, que serán donadas por el Gobierno Provincial a instituciones y entidades de la Provincia, por un monto estimado de Pesos Treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, Casa Gobierno, Resistencia, Chaco.

**Apertura:** 15 de agosto del 2011, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear 145, 6° piso, Casa Gobierno, Resistencia, Chaco,

**Presupuesto oficial:** Pesos Treinta y dos mil (\$ 32.000)

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

**Elvira A. de Cabral**

a/c. Departamento Contrataciones

**Cr. Daniel O. Viganotti**, a/c. Dcción. Administración  
s/c. E:1/8 V:10/8/11

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
COTIZACION DE PRECIOS

**Obra:** "Construcción de vereda peatonal y biciesenda Parque Urbano Tiro Federal".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**Presupuesto oficial:** Pesos Un millón novecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y nueve con trece centavos (\$ 1.995.569,13).

**Fecha de apertura:** El día 05 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Plazo de ejecución:** Sesenta (60) días corridos.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Lugar y fecha de presentación de las propuestas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2° piso, edificio "B", sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, ciudad de Resistencia, Chaco; y hasta las 09:45 horas del día 05 de agosto del 2011.

**Lugar de apertura de la licitación:** En el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2° piso, edificio "B", sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, ciudad de Resistencia, Chaco.

*Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar constancia en el Registro de Proveedores de la Provincia de Chaco.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**Ing. Edith Romero**

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:5/8/11

PROVINCIA DEL CHACO  
SAMEEP  
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
CARATULA

**LICITACION PRIVADA N° 19/11 - PRIMER LLAMADO**  
**Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Basail 3ª Etapa - Chaco".

**Fecha de apertura:** 16/08/11 **Hora:** 09:00

**Presupuesto oficial:** \$ 168.417,21 - precio tope

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

**LICITACION PRIVADA N° 20/11 - PRIMER LLAMADO**  
**Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Colonia Elisa "B" 3ª Etapa - Chaco".

**Fecha de apertura:** 16/08/11 **Hora:** 10:00

**Presupuesto oficial:** \$ 166.771,82 - precio tope

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

**LICITACION PRIVADA N° 21/11 - PRIMER LLAMADO**  
**Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - La Leonesa "A" 3ª Etapa - Chaco".

**Fecha de apertura:** 16/08/11 **Hora:** 11:00

**Presupuesto oficial:** \$ 170.640,48 - precio tope

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

**LICITACION PRIVADA N° 22/11 - PRIMER LLAMADO**  
**Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - La Leonesa "B" 3ª Etapa - Chaco".

**Fecha de apertura:** 16/08/11 **Hora:** 12:00

**Presupuesto oficial:** \$ 167.621,77 - precio tope

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**

Jefe División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
INDUSTRIA Y EMPLEO  
LOTERIA CHAQUEÑA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 104/2011

**Objeto:** Se solicita la provisión de sábanas, acolchados y toallas para el Hotel Gualok II, en la Localidad Juan José Castelli.

**Apertura:** Día 10 de agosto de 2011, a las 11,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia - Chaco.

**Pliegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 200.- (Pesos Doscientos) cada sobre.

**Pliegos, informes y consultas de las licitaciones:** Dirección de Asesoría Técnica de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 internos 1089 y 1106 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 105/2011

**Objeto:** Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de bañeras de hidromasajes, saunas seco y húmedo, en el Hotel Gualok II en la localidad Juan José Castelli.

**Apertura:** Día 10 de agosto de 2011, a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia - Chaco.

**Pliegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada sobre.

**Pliegos, informes y consultas de las licitaciones:** Dirección de Asesoría Técnica de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 internos 1089 y 1106 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**Carlos Miguel Benolol**, Director de Administración

**C.P. Silvia Beatriz Navarro**, Gerente General

s/c. E:5/8/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PÚBLICA N° 120/11  
RESOLUCIÓN N° 1.322/11

**Objeto:** Contratación de servicios para la ejecución de

tareas de poda en la ciudad, durante 30 días con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dirección de Compras, el día 9 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** En Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

**LICITACION PÚBLICA N° 121/11  
RESOLUCIÓN N° 1.364/11**

**Objeto:** Alquiler de un inmueble, ubicado en inmediaciones de A. Illia al 300, aproximadamente, durante doce (12) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dirección de Compras, el día 9 de agosto de 2011, a las 10:30 horas.

**Venta de pliegos:** En Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

**LICITACION PÚBLICA N° 122/11  
RESOLUCIÓN N° 1.365/11**

**Objeto:** Adquisición de productos alimenticios, destinados al Programa Alimentario Municipal.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dirección de Compras, el día 9 de agosto de 2011, a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

**Jorge Pablo Irala**

*Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas*

s/c. **E:5/8 V:8/8/11**

—>\*<—

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA**

**LICITACION PUBLICA N° 46/2011**

**Objeto:** Adquisición a granel de ciento veinte mil litros (120.000 lt.) de gas-oil aditivado de calidad similar o superior a Shell Fórmula Diesel, YPF Ultra Diesel XXI, entre otros, con destino al parque automotor del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Decreto N° 1539/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 23 de agosto de 2011 a las 08:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.08.2011 a las 08:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 10.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones) -  
Contrataciones Estratégicas  
#####

**LICITACION PUBLICA N° 47/2011**

**Objeto:** Adquisición de un vehículo automotor tipo Pick-Up, modelo 4x2, cabina doble o kilómetro sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países del MERCOSUR; con destino a la SUEP -Ministerio de Gobierno Justicia Seguridad y Trabajo- Decreto N° 1556/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 23 de agosto de 2011 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.08.2011 a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 10.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones) -  
Contrataciones Estratégicas  
#####

**LICITACION PUBLICA N° 48/2011**

**Objeto:** Adquisición de un (1) vehículo automotor tipo utilitario, cuatro puertas, motor nafta de hasta 1600 c.c., potencia mínima 95 CB. 0 km., producción actual, sin uso, producidos en la República Argentina y otros países integrantes de MERCOSUR con destino a la Dirección de Faunas y Áreas Naturales Protegidas. Decreto N° 1544/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos noventa y siete mil (\$ 97.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 23 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.08.2011 a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 10.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones) -  
Contrataciones Estratégicas  
#####

**LICITACION PUBLICA N° 49/2011**

**Objeto:** Adquisición de artículos (arroz, azúcar, yerba, leche en polvo, harina, etc.) necesarios para la elaboración de cien (100) raciones durante el periodo de un (1) mes para cien (100) copeos y merenderos que serán distribuidos a través del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos. Decreto N° 1542/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil (\$ 455.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 23 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.08.2011 a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 10.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones) -  
Contrataciones Estratégicas

#####

#### LICITACION PUBLICA N° 50/2011

**Objeto:** Adquisición de Seis (6) Vehículos Tipo Pick Up 0 Km., 4x2, Nafta, Doble Cabina, Último Modelo, Producción Actual, Cero (0) Kilómetro, Nuevo Sin Uso, Seis (6) Vehículos Tipo Pick Up 0 Km., 4x4, Diesel, Doble Cabina, Último Modelo, Producción Actual, Cero (0) Kilómetro, Nuevo Sin Uso y Un (1) Automóvil Sedan Cuatro Puertas Último Modelo, Producción Actual, Cero (0) Kilómetro, Nuevo Sin Uso, que deberán ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, los que serán destinados a diferentes Áreas Del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos. Decreto N° 1541/11.

**Presupuesto oficial:** Pesos dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 24 de agosto de 2011 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.08.2011 a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 11.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones) -  
Contrataciones Estratégicas

#####

#### LICITACION PUBLICA N° 51/2011

**Objeto:** Adquisición de dos (2) vehículos tipo minibuses debidamente homologados para el transporte de personas, con capacidad de diecinueve (19) pasajeros, y una (1) pick-up doble cabina 4x2, cero (0) kilometro, unidades de producción actual, que deberán ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, que serán destinados a la Secretaría Privada de Gobernación. Decreto N° 1545/11.

**Presupuesto oficial:** Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 24 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.08.2011 a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 11.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones) -  
Contrataciones Estratégicas

#####

#### LICITACION PUBLICA N° 52/2011

**Objeto:** Adquisición de un vehículo automotor tipo sedan, cuatro puertas, "0" kilometro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Dirección de Fiscalización y Control Fitosanitario del Ministerio de Producción y Ambiente. Decreto N° 1568/11.

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 24 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.08.2011 a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 11.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones) -  
Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:5/8 V:10/8/11

—————>\*<—————

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL

**Prórroga de la Fecha de Llamado a Licitación  
LICITACIÓN N° 06/2011 EXPEDIENTE N° 2119/2011  
RUTA NACIONAL N° 11.**

**Tramo:** EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 – LIMITE CON FORMOSA

**Sección:** Acceso a Colonia Benítez – Km. 1019,30, empalme Ruta Provincial N° 90 – Km. 1044,76, Acceso a La Leonesa – Las Palmas – Km. 1060,16. Provincia del Chaco.

#### Préstamo Banco Mundial – 7473 AR

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales – Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al Contrato objeto de la Licitación N° 06/2011 para ejecución de obras en la RUTA NACIONAL N° 11, Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 – LIMITE CON FORMOSA, Sección: ACCESO A COLONIA BENITEZ – KM. 1019,30 EM-

PALME RUTA PROVINCIAL N° 90 – KM. 1044,76, ACCESO A LA LEONESA – LAS PALMAS – KM. 1060,16.

Podrán participar en la Licitación todos los oferentes, que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF" Los requisitos de admisibilidad en materia jurídico estatutaria, económico - financiera y técnica constan en los documentos de licitación.

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la adjudicación del contrato de la Obra a ejecutarse en la RUTA NACIONAL N° 11, Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 – LIMITE CON FORMOSA, Sección: ACCESO A COLONIA BENITEZ – KM. 1019,30, EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 – KM. 1044,76, ACCESO A LA LEONESA – LA PALMAS – KM. 1060,16 en la PROVINCIA DEL CHACO que deberá ejecutarse en un lapso de 12 (doce) meses.

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional especificadas en los Documentos de la Licitación, que se encuadran en el folleto del Banco Mundial titulado Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en: **Dirección Nacional de Vialidad Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738 3° Piso - Buenos Aires** a partir del 17 de Junio de 2011 contra pago de un cargo no reembolsable de pesos: **DOS MIL (\$ 2.000,00)** por cada juego. En la misma dirección también se puede obtener información adicional, así como revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar)).

La oferta deberá tener una validez de ciento veinte (120) días corridos a partir de la fecha de apertura y venir acompañada de una garantía de seriedad de oferta de pesos **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 174.000,00)** o su equivalente en una moneda de libre convertibilidad, y deberá entregarse en la **Dirección Nacional de Vialidad**, a más tardar a las **11:00 horas del día 18 de Agosto de 2011** oportunidad en la que las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que hayan decidido asistir.

**Ing. Nelson Guillermo Periotti**  
Administrador General  
Dirección Nacional de Vialidad

R.N° 143.302 E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO  
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 23/11  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias – General Vedia 3ª Etapa – Chaco".

**Fecha de apertura:** 17/08/11. **Hora:** 09:00.

**Presupuesto oficial:** \$ 171.271,81 - Precio Tope.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO  
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 24/11  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias – B° Hipólito Irigoyen 3ª Etapa – Chaco".

**Fecha de apertura:** 17/08/11. **Hora:** 10:00.

**Presupuesto oficial:** \$ 167.236,94 - Precio Tope.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO  
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 25/11  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias – B° Evita 3ª Etapa – Chaco".

**Fecha de apertura:** 17/08/11. **Hora:** 11:00.

**Presupuesto oficial:** \$ 167.057,65 - Precio Tope.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO  
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 26/11  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias – B° San José 3ª Etapa – Chaco".

**Fecha de apertura:** 17/08/11. **Hora:** 12:00.

**Presupuesto oficial:** \$ 175.290,11 - Precio Tope.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

## CONVOCATORIAS

### AUTOPEÑA TIMOTEO GARCES

MACHAGAI - CHACO

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva de la Autopeña Timoteo Garcés convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto del 2011, a las 21:30 horas, en el domicilio, sito en Avenida Sarmiento N° 1595, de Machagai, a fin de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término de la asamblea.
- 3- Lectura y aprobación de las memorias, Estados Contables y Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2010. Y el informe de los Revisores de Cuentas.
- 4- Elección de los nuevos miembros de comisión directiva.



- Parcela 234, Circunscripción VI, Zona "C", Departamento Almirante Brown;
- Parcela 740, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown;
- Parcela 248, Circunscripción VI, Zona "C", Departamento Almirante Brown y
- Unidad Proyectada N° 26, Subdivisión Lote 22, Legua "B", Sección 1°, Departamento Maipú

**Participantes:** Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

**Asistencia a la Audiencia. Inscripción:** Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra en la misma e incorporar documentación al trámite deberán hacerlo presentando "Formulario de Inscripción", desde la fecha 08/08/2011 al 25/08/2011, en el horario de las 8 hs. a 12 hs. en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco); en la Delegación de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier oficina de la Dirección de Bosques.

**Vista de documentación:** Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día 25/08/2011

**Autoridades:** Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).

**Marco Legal:** Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 – P. R. Sáenz Peña (03732) 431991

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[bosques.rya@gmail.com](mailto:bosques.rya@gmail.com)

**Dr. Olivares Luciano**

*Fisc. y Control.*

s/c.

E:5/8 V:8/8/11

\*<----->\*

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE  
PROVINCIA DEL CHACO**

(Ley N° 6.409 - Decreto N° 932/10 - Decreto N° 81/2011 – Decreto N° 01/08 – Decreto N° 1.366/11)

**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA**

**Fecha, Hora y Lugar:** Lunes - 29 - de Agosto del año 2011 - 09.00 hs. – en el Área Extensión Rural del INTA, ubicado en calle 4 s/n entre 9 y 11, localidad de Gral. Pinedo (Chaco).

**Objeto:** Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

- Chacra 56, Circunscripción VI, Departamento 12 de Octubre.
- Chacra 111, Circunscripción XIV, Departamento 12 de Octubre.
- Chacra 46, Circunscripción VI, Departamento 12 de Octubre.

**Participantes:** Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

**Asistencia a la Audiencia. Inscripción:** Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra en la misma e incorporar documentación al trámite deberán hacerlo presentando "Formulario de Inscripción", desde la fecha 08/08/2011 al 25/08/2011, en el horario de las 8 hs. a 12 hs. en la Dirección de Bosques ubicada en

Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco); en la Delegación de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier oficina de la Dirección de Bosques.

**Vista de documentación:** Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día 25/08/2011

**Autoridades:** Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).

**Marco Legal:** Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 – P. R. Sáenz Peña (03732) 431991

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[bosques.rya@gmail.com](mailto:bosques.rya@gmail.com)

**Dr. Olivares Luciano**

*Fisc. y Control.*

s/c.

E:5/8 V:8/8/11

**REMATES**

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio Cesar Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 3 de septiembre de 2011, a las 11,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: Renault, tipo: sedan 5 puertas, modelo: Sandero 1.6 8V Pack, año 2010, con motor marca Renault N° K7MF710QO33087, con chasis marca Renault N° 93YBSR0BHAJ425667, dominio ISG-170, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Contrera, Mariela Patricia s/Secuestro Prendario", Expediente N° 3.402 año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparti-

ciones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado*

R.N° 143.290

E:5/8/11

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio Cesar Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 3 de septiembre de 2011, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: Renault, tipo: sedan 4 puertas, modelo: Renault Kangoo Auth. 1.5 DCI DA AA CD 1P, año 2010, con motor marca Renault N° K9KA700D172672, con chasis marca Renault N° 8A1KCF705AL348337, dominio IPZ-419, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Gomez, Gregorio Inocencio s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 2 año 2011, que tramitan ante el Juzgado (en feria judicial) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se

deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado*

R.N° 143.291

E:5/8/11

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio Cesar Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A., acreedor prendario (Art Ley 12.962) subastará el día 3 de Septiembre de 2011, a las 10,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: Renault, tipo: sedan 4 puertas; modelo: Renault Symbol Confort 1.6 16V, año 2009, con motor marca Renault N° K4MA670Q002011, con chasis marca Renault N° 8A1LBUV259L227191, dominio HXR-736, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Servin, Vicente y Jara Visgarra, Magdalena Rosa s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 5.247 año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría 20, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia,

Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N9 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado*

**R.Nº 143.292**

**E:5/8/11**

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio Cesar Quijano, M.P. Nº 359, (C.U.I.T. Nº 20-13579811-9), por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 27 de agosto de 2011, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca Nº 1320, de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: Peugeot, tipo: sedan. 5 puertas, modelo: 206 Live! 1.9d 5P, año 2008, con motor marca Peugeot Nº 10DXDQ0035904, con chasis marca Peugeot Nº 8AD2AWJYU8G055398, dominio HHX-539, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Velozo, Julia Isabel y Capdevilla, Andres Luis s/Secuestro Prendario"**, Expediente Nº 4.932 año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría 15, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado,

M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Maipú Nº 942 – Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado*

**R.Nº 143.293**

**E:5/8/11**

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Agustín Daniel Detzel, M.P. Nº 741, (C.U.I.T. Nº 20-20678219-7), por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 27 de Agosto de 2011, a las 10,00., hs., en Julio A. Roca Nº 1320, de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: Peugeot, tipo: sedan 5 puertas, modelo: 206 Premium 1.6 5P, año 2007, con motor marca Peugeot Nº 10DBUG0012086, con chasis marca Peugeot. Nº 8AD2AN6AD8G043206, dominio GUF-968, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Kuchar, Maria Esther s/Secuestro Prendario"**, Expediente Nº 2144 año 2010, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 3, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Mz. 01-Parc. 01 Barrio Libertad de Juan José Castelli, Chaco, teléfono (03732) 15502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Maipú Nº 942 – Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado*

**R.Nº 143.294**

**E:5/8/11**